



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

CARGO

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Pueblo Nuevo, 31 de julio de 2019.

CARTA N° 058-2019-LTYAIP/MDPN

Carlos Danilo Montoya España

AA.HH. El Salvador Mz. R – Lte. 14 B

Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha

Presente.-

Referencia: Expediente N° 004225-2019 (11 de junio de 2019)

Información documentada en copia fedateada, según se precisa en el documento de referencia.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted expresándole mi saludo cordial en mi calidad de Responsable de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad, a fin de dar respuesta a su pedido, según se precisa en el documento de referencia.

1. **DEL PUNTO NRO. 03**, sobre los contratos con el Funcionario Adolfo Sotelo Pachas, a través del Informe N° 897-2019-ABAST-MDPN, la Unidad de Logística remite los contratos del Sr. Adolfo Sotelo Pachas, en la cantidad de 06 folios.
2. **DEL PUNTO NRO. 09**, el Informe N° 897-2019-ABAST-MDPN de la Unidad de Logística, señala que el Sr. Adolfo Sotelo Pachas, labora bajo la modalidad de contrato por Locación de Servicios y su cobro es mediante Recibos por Honorarios electrónicos.
3. **DEL PUNTO NRO. 11**, se tiene la cantidad de 442 folios, debiéndose cancelar la suma de S/. 44.20 en la Oficina de Caja de la Municipalidad, que fue solicitado mediante CARTA N° 052-2019-LTYAIP/MDPN para su posterior entrega, o remitir dicha información en formato digital en DVD.
4. **DEL PUNTO NRO. 16**, sobre si existe un margesí de bienes, se tiene el Informe N° 897-2019-ABAST-MDPN, que señala que se ha realizado el Inventario Patrimonial y se hizo su publicación en la web del SINABIP, encontrándose en observaciones.
5. Con CARTA N° 056-2019-LTYAIP/MDPN, se indicó al administrado que tenía que realizar el pago correspondiente por la suma de S/. 9.40, por la reproducción en copia, teniendo la cantidad de 94 folios.
6. Que, en total se tiene la cantidad de 543 folios, debiendo realizar el pago correspondiente por la suma de S/. 54.30 soles en la Oficina de Caja de la Municipalidad, para su posterior entrega.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Wilmer Alexis Canelo Gonzáles
RESPONSABLE DE LA LEY N° 27806 - LEY DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

FORMULARIO DE ENVIO

SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION MUNICIPAL
SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO



EXPEDIENTE NRO.
04225-2019

Nº 004225

RECURRENTE
Montoya España Carlos Danilo

PROCEDIMIENTO DEL TRAMITE - ASUNTO
Acceso a la Información

FECHA	PARA	ASUNTO	
1 JUN 2019	Realdía		

>>> CLAVES DE ATENCIÓN <<<

- | | | | |
|----------------------|----------------------------|----------------------|---------------------------|
| 01. Aprobación | 05. Para conversar | 09. Información | 13. Preparar contestación |
| 02. Atención | 06. Acompañar antecedentes | 10. Calificar | 14. Proyectar resolución |
| 03. Por conocimiento | 07. Según solicitado | 11. Archivar | 15. Ver Observaciones |
| 04. Opinión | 08. Tomar notas y devolver | 12. Acción Inmediata | 16. Otros |

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA
IMPUNIDAD"

Sra. Bertha Peña Ormeño

Alcaldesa

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo - Chincha

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
Expediente N°: 04225-2019 Folio N°: 08
Fecha: 11 JUN 2019 Hora: 14:20

FIRMA
La recepción del presente documento no indica necesariamente
conformidad de su contenido ni da fe sobre su veracidad

SUMILLA: Acceso a la informacion
Publica, copias, resoluciones, respuestas
documentada.

Presente:

Señora Alcaldesa para saludarla en su calidad de primera autoridad edil y como responsable de la administracion municipal vengo a solicitarle esta vez de acuerdo a la ley 27806 ley de transparencia y acceso a la informacion pública, dice: toda persona tiene derecho a solicitar y a recibir informacion de cualquier entidad de la administracion pública, también lo señala la constitucion del estado art. 2 inciso 5.

De no hacerlo estaria inmerso en el delito que sanciona el art. 377 del codigo penal. Lo petisionado en ningun caso se exige expresion de causa para el ejercicio de este derecho ciudadano.

Por otro lado, el art. 10 del mismo cuerpo de leyes establece que "Las entidades" de la Administracion Pública tiene la obligación de proveer la informacion requerida si se refiere a la contenida en documentos escritos, fotografias, grabaciones, soporte magnético o en documentos escritos, fotografias, grabaciones, soportes magnetico o digital, o en cualquier otro formato, siempre que haya sido creada u obtenida por ella o que se encuentre en su posesion o bajo su control.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA
SECRETARIA GENERAL
14 JUN. 2019
RECIBIDO
HORA 9:10 FIRMA: [Firma]

Dentro de este contexto, Solicito se me otorgue lo peticionado ordenando a quien corresponda el fiel cumplimiento.

Primero: Se me otorge en forma documentada el balance efectuado en la festividad del Distrito de Pueblo Nuevo, especificamente, en los gastos, ingresos, contratos, egresos efectuados para dicho aniversario de nuestro Distrito a la fecha 2019 *L 040*

- 1- Contrato de los juegos mecanicos en copia fedateada
- 2- Contrato con artistas dia central
- 3- Ingresos del campo ferial cobros, cancelaciones y/o gastos segunda vez que lo solicitó y no se me a entregado a la fecha.

Segundo: Cual es la situacion económica y legal del canal 10 TV del Distrito de Pueblo Nuevo asi mismo como se encuentran ante el ministerio de trasporte de comunicaciones la licencia del mencionado canal.

Tercero: Que se me entregue el o los contratos con el funcionario Adolfo Sotelo Pachas monto de 3,000.00 a 4,000.00. *Logistico.*

Cuarto: Estrictamente a que se dedica cual es su funcion y a que areas asesora.

Quinto: Que se me informe documntadamente su perfil profesional y experiencia laboral. *PERSONAL*

Sexto: Que se me informe documentariamente porque motivo no se compró en su momento los insumos del programa vaso de leche (3 meses).

Setimo: Que se me informe y sustente con documentos por escrito referente al aumento de sueldo de dicho funcionario y de que partida presupuestal se a afectado para realizar dicho aumento de sueldo de 3,000.00 a 4,000.00.

Octavo: Que se me informe documentariamente los trabajos e informe que a realizando en su funciones que cargo ostenta en su gestion municipal dicho funcionario Adolfos Sotelo Pachas.

Noveno: Que se me informe documentariamente bajo que modalidad servicio Cas, Recibo Por Honorario profesionales y de que otro forma viene cobrando dicho funcionario. *Logistico.*

Decimo: Que acciones administrativas o legales propias de su responsabilidad ha realizado para hacer un deslinder de responsabilidades penales y civiles administrativas para hacer un deslinder con la gestion anterior.

Undécimo: Se me entrega copia del acta de trasferencia realizada de la gestion anterior a la actual. *OK.*

Duodécimo: Cual es el inventario realizado en la planta de asfalto de propiedad de la Municipalidad de Pueblo Nuevo. *Confer.*

Decimotercero: Que acciones administrativa y legales a realizado por la pérdida de las fajas trasportadora y polines entre otros componentes de dicha planta.

Decimocuarto: Como se a efectuado la compra de medicamentos y de medicinas que actualmente se vende en el policlinico municipal en su gestion. *Doctrina*

Decimoquinto: Solicito se me entregue copia de el o los contratos del personal tecnico y profesional que laboran dentro de dicho policlinicos Municipal.

Decimosexto: Que trámites existe en el margesi de bienes de la Municipalidad para inscribir dichos bienes en los registros publicos a nombre de la Municipalidad. *Logistico.*

Decimosetimo: Cual es la actual situacion financiera, legal y administrativa del canal 10 RTM de la Municipalidad de Pueblo

Nuevo así mismo copia de los contratos o diferentes modalidades de trabajo de las personas que eleboral en el.

Decimooctavo: Que grado o títulos ostenta la máxima autoridad edil del Distrito de Pueblo Nuevo a la fecha.

Decimonoveno: Que funciones cumple la señorita hermana de la Alcandesa de Pueblo Nuevo que permanentemente se le ve en las oficinas de atención al público en dicha Municipalidad.

Vigésimo: A que se debe que a salido publicado que la Municipalidad de Pueblo Nuevo en esta gestión no a cumplido con el plan Nacional de combatir la anemia, considerado es uno de los primordiales programas de Gobierno y ello si fuera verdad implicaría que Pueblo Nuevo pierda toda calificación de metas.

Vigésimo primero: Copia de las tarjetas de propiedad y soat de los vehículos activos de la Municipalidad.

Vigésimo segundo: Solicito se me entregue copias en CD de las tomas de seguridad ciudadana de Pueblo Nuevo en la Jr. Santa Rosa, costado de la Municipalidad desde el día 10 de enero al 10 de marzo del 2019.

Vigésimo tercero: Cual a sido el destino del televisor plasma gigante que estaba funcionando y ubicado en la entrada de nuestro distrito por Av. Luis Galvez Chipoco (Av. Pardo).

Vigésimo cuarto: Que medidas a tomado referente a las piletas ubicada en la recta al cementerio general de Chíncha hoy convertido en un lavadero público atentando contra el ornato del distrito como la acumulación de desechos de dichos usos que atentan qcontra el medio ambiente.

Vigésimo quinto: Solicito se me entregue copia del convenio celebrado entre la municipalidad y la ONG Pan Soy bajo que modalidad se filmo y que beneficio a traído al distrito y su población.

Vigesimo sexto: En que situacion se encuentran la ejecucion presupuestal anual del PIA y en que porcentaje se encuentran a la fecha.

Vigesimo setimo: Que acciones a tomado referente a las denuncias que debio hacer ante el ministerio publico referente a las irregularidades encontradas de la gestion anterior.

Vigesimo octavo: De acuerdo al inventario de transferencia a la fecha que documentos, expedientes, se han extraviado y que acciones a tomado.

Vigesimo noveno: De acuerdo a lo expresado por Contraloria General de la Republica por un sin numero de robos en contra de economia municipal del distrito que hoy en dia usted representa ¿ha hecho alguna denuncia?.

Trigésimo: A solicitado como otras municipalidades entre tantas el apoyo de maquinarias del gobierno Regional para los trabajos que tanto requiere el distrito.

Trigésimo primero: Si ha hecho algun convenio con instituciones para combatir la drogadiccion y el pandillaje y la delincuencia juvenil y que se hagan cursos de danzas de Folclore, artesania, manualidades, y de esta manera contrarrestar tal flajero.

Trigésimo segundo: Si se ha solicitado apoyo o se a hecho algun convenio con las autoridades del ministerio interior para conseguir movilidades para utilizar en la seguridad ciudadana que tanto requiere el Distrito.

Trigésimo tercero: Si se ha hecho algun convenio o se ha presentado algun documento para paliar la necesidad de trabajo de la poblacion del distrito de Pueblo Nuevo con el programa "Trabaja Perú".

Trigésimo cuarto: Si a logrado via convenio o gestion para que se haga en la parte alta de Pueblo Nuevo un puesto de auxilio rapido

en convenio con Minsiterio del interior como se ha hecho y gestionado en San Agustin (Chincha).

Trigesimo quinto: Que si ha tomado conocimiento que por el Distrito de Pueblo Nuevo que transitan vehiculos transportando residuos solidos altamente contaminantes derramando sanguasa pestilente especificamente en la Av. Artemio Molina del Distrito atentando contra el medio ambiente y los ciudadanos de Distrito ¿Qué acciones a tomado?

Trigesimo sexto: En el giberino existe muchos programas y apoyos Cuantos que usted haya gestionado ha tenido resultados positivos para beneficio de la colectividad del Distrito.

Trigesimo setimo: Si usted a consegido como, autoridad maxima previo tramite ante el Ministerio de Vivienda y construccion (Lima) que se cambie todas las redes de desague del distrito han colapsado.

Trigesimo octavo: Que si en su gestion ha considerado que tambien parte de la lucha contra la delincuencia, drogadiccion, pandillaje, seria habilitar las lozas deportivas ya que el polideportivo fue un fracaso y robo.

Trigesimo decimo: El TUPA tengo entendido que se elaboró y se canceló, se ha aprobado o seguimos con el anterior que si fuere asi estaria ocasionando prerjuisios economicos a la Municipalidad de Pueblo Nuevo.

Por cierto el Distrito mas pobre y mas grande la Region.

Cuadragésimo: Si usted como autoridad ha invitado a los profesionales tecnicos y jovenes de nuestro distrito para participal en la problemática Algida del Distrito.

Cuadragésimo primero: Si sabe usted que las respuestas por la ley de transparencia no se entregan de acuerdo a la ley y que en algunas de ellas (respuestas) se a omitido dar informacion asi como

se a mentido cometiendo el delito contra la administracion Publica (Falsedad Generica).

Cuadragésimo segundo: Qué se me alcance el inventario realizado en el depósito municipal. Cito en la Av. Garsilaso de la Vega.

Cuadragésimo tercero: Que si inventario o la visualizacion por parte de usted los regidores o algún funcinario encontraron 4 metros cublicos de mezcla de asfalto en caliente y si encontraron liquido imprimante 70 galones de RC-250 el cual señala el jefe de departamento de obras que los materiales que se utilizaron para el parchado asfaltico en Jr. Santa Rosa de Pueblo Nuevo al costado de la Municipalidad, se encontraron en dicho deposito.

Debo señalar que todo lo que solicito debe ser fadateado y me comprometo a cancelar el costo de dichas copias xeograficas.

Esperando ser atendido a los canomes legales, me despido de usted no si antes desearle suerte.

Atentamente.



CARLOS DANILO MONTOYA ESPAÑA
DNI N° 21806155

AA.HH El Salvador Mz. R lote 14-B Pueblo Nuevo, Chincha,
Region Ica
Celular N° 957084672